

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	CIRCULAR	Fecha: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

No. 0055 de 15 de marzo de 2020

FECHA:	15 DE MARZO DE 2020
PARA:	RECTORES, DOCENTES, COMUNIDAD EDUCATIVA
DE:	SECRETARIO DE DESPACHO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ASUNTO:	MODIFICACIÓN DE CALENDARIO ESCOLAR

Ante la situación actual de COVID-19 y con el fin de fortalecer las medidas para hacerle frente a la situación de salud pública en la que nos encontramos, se requiere implementar otras medidas para fortalecer la prevención de un contagio generalizado y mitigar los efectos de la COVID-19 en el momento que haga presencia en el Municipio de San José de Cúcuta.

Dado el riesgo existente por el COVID-19, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de San José de Cúcuta emitió concepto favorable sobre la declaratoria de situación de Calamidad Pública Municipal, según Acta número 004 del 14 de marzo del 2020 y mediante Decreto Municipal No. 101 de 14 de marzo de 2020, el Alcalde Municipal **DECLARA la existencia de una situación de Calamidad Pública**, para adelantar las acciones en Fase de preparativos para la respuesta y recuperación frente al brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19), en el Municipio.

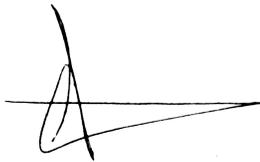
Por lo anterior, se implementará un plan de acción que integrará las acciones requeridas para atender en sus diferentes fases de manera efectiva la emergencia de salud pública, el cual será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución.

Una de las medidas que se adelantarán desde Secretaría de Educación Municipal es la **modificación del calendario escolar**. Esto implica que la jornada de desarrollo institucional programada para el mes de octubre se realizará en la semana del 16 de marzo al 22 de marzo de 2020, por lo tanto, los estudiantes tanto de las instituciones educativas públicas como de las instituciones de matrícula contratada no deben asistir a estudiar porque se encontrarán en semana de receso, pero los docentes directivos, docentes, y administrativos si deben implementar la semana de desarrollo institucional. Esta modificación ha sido enviada al Ministerio de Educación para su validación.

La finalidad de modificación del calendario es que se implementen las medidas dadas por el Ministerio de Educación Nacional – MEN en la circular 19 de 14 de marzo de 2020, una de ellas es que faculta a los establecimientos educativos para que con cargo a los recursos del Sistema General de participaciones por concepto de calidad-gratuidad, adquirir los ítems de higiene (jabón antiséptico, alcohol, tapabocas, entre otros...), los cuales serán reconocidos por el MEN mediante giro de recursos adicionales (ver circular).

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	CIRCULAR	Fecha: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

Por otra parte, la Secretaría de Educación del Municipio se encuentra adelantando las medidas informadas mediante circular 0051 de 12 de marzo de 2020 frente a las zonas focalizadas para garantizar el agua, y otras medidas dada por el Ministerio Nacional de Salud y el MEN.



CARLOS ARTURO CHARRIA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Anexo circular 19 de 14 de marzo de 2020
Anexo Decreto 101 de 2020